



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 95-2022



**"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CUENTA DE EDUCACIÓN, GENERO Y
SALUD"**

CONSIDERANDO: Que en atención a que la Ley Num176-07, del Distrito Nacional y los municipios del diecisiete (17) de julio del dos mil siete (2007), establece en su artículo 52, letra g), que el Concejo Municipal, que el órgano colegiado del ayuntamiento, tendrá a su cargo " La aprobación y modificación del presupuesto municipal..."

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Vista: La Comunicación remitida no.SGEN-701-2022, al Concejo de fecha 14 de diciembre del año 2022, por el Secretario General Licdo. Franklin Franco.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias
Resuelve:**

PRIMERO: APROBAMOS, como al efecto aprobamos, la Modificación Presupuestaria de la Cuenta de Genero, Salud y Educación del programa de Deuda Publica Seiscientos Mil Pesos (RD\$600,000.00), transferido al Programa de Asistencia Social un monto de Seiscientos Mil Pesos (RD\$600,000.00).

SEGUNDO: ORDENAMOS al Departamento Municipal de Presupuesto, a los fines de que proceda a modificar las partidas presupuestarias.

Tercero: Comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 95-2022

Dada en el Salón de Sesiones "**Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 28-2022**, a los veinte (20) días del mes diciembre del año Dos Mil Veintidós (2022).

LICDO. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ GUZMAN
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

